

Información Administrativa - Fundación Futuro por Colombia H.C.

Carlos Camargo Cervantes, No. de identificación: 7601791

Director

Economista, Magíster en Desarrollo Territorial Sostenible, con más de quince años de experiencia profesional en la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos sociales y económicos, diseño de políticas públicas y coordinación administrativa y financiera.

Rasine Ravelo Méndez, No. de identificación: 85485991

Asesor Metodológico Externo

Economista, especialista en Planeación y Desarrollo Regional, Magíster en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Externado de Colombia y candidato a doctor en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo en la Universidad de los Andes. Cuenta con más de quince años de experiencia en administración y gestión pública; formulación y ejecución de proyectos y actividades de CTel; desarrollo y ordenamiento territorial, y políticas públicas. Tiene experiencia docente, investigativa y de consultoría en el sector público.

Gissett Borrego Juvinao, No. de identificación: 57465849

Coordinadora Administrativa

Psicóloga, especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos, con experiencia profesional en asesoría y acompañamiento psicológico a mujeres víctimas de violencia basada en género (VBG), acorde con la aplicación de la Ley 1257 de 2008. Ha trabajado en programas de promoción y prevención en VIH, derechos sexuales y reproductivos, interrupción voluntaria del embarazo (IVE) y prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Se ha desempeñado como analista de selección senior.

Noelsy Medrano Torres, No. de identificación: 32939679

Profesional Especializado

Psicóloga, con experiencia profesional relacionada en la atención psicosocial individual, familiar y comunitario a víctimas del conflicto armado, en tareas de investigación y trabajo con organizaciones sociales, experiencia en el acompañamiento a procesos de desarrollo rural, apoyo psicosocial a niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad. Capacidad para establecer estrategias que permitan la



NIT. 900.175.653-5

recuperación del tejido social; así mismo, con conocimiento en metodologías participativas, enfoque diferencial y restablecimiento de derechos

Leeslie Rada García, No. de identificación: 1083454485

Profesional Especializado

Fisioterapeuta, especialista en auditoria de servicios de salud con once años de experiencia profesional en el ámbito clínico y administrativo con conocimiento en normativas de calidad en salud, control de procesos asistenciales y evaluación de prestaciones médicas. Destacada por su enfoque analítico, atención al detalle y compromiso con la mejora continua de la atención al paciente

Kenny Puello Pacheco, No. de identificación: 1082862374

Líder de Proyectos

Antropólogo, maestrante en Desarrollo Territorial Sostenible de la Universidad del Magdalena. Investigador social en proyectos sobre gestión y apropiación social del conocimiento. Posee habilidades y competencias en el diseño y formulación de políticas públicas.

Ivonne Andrea García Salazar, No. de identificación: 1020745491

Líder de Comunicaciones

Profesional en Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Sergio Arboleda, con énfasis en prensa escrita. Tiene experiencia en la creación de contenido para medios tradicionales y digitales, así como en el rol de Community Manager, desarrollando estrategias creativas para potenciar la interacción y el alcance de marcas y medios de comunicación.

Augusta Moreno Quant, No. de identificación: 1081028294

Formuladora de Proyectos con Enfoque Diferencial

Antropóloga, especialista en Docencia Universitaria de la Universidad del Magdalena. Cuenta con experiencia en la implementación de metodologías participativas, proyectos sociales y de investigación, procesos de concertación y asesoría en políticas públicas. Formuladora y asesora de proyectos con enfoque poblacional, diferencial y de género.

Milceth Mendoza Gómez, No. de identificación: 1065835268

Líder de Proyectos

Economista, Máster (C) en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos. Tiene experiencia en planificación territorial, supervisión de procesos de planificación, formulación de proyectos e investigación en economía regional, gobiernos subnacionales, innovación pública y competitividad.

Raúl Sarabia Gómez, No. de identificación: 85462048

Asesor Externo de Proyectos

Biólogo, especialista en Ciencias Ambientales. Ha sido director del DANE en el departamento del Cesar y director departamental en La Guajira de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza (ANSPE). Evaluador de proyectos de SENA INNOVA y formulador de proyectos para CONFECÁMARAS y el Centro de Productividad y Competitividad (CPC) de Oriente.

Luis Alberto Guerra López, No. de identificación: 5171049

Profesional Especializado

Ingeniero Forestal, especialista en Ciencias Ambientales, con más de veinte años de experiencia en administración y gestión ambiental. Ha trabajado en la preservación y rehabilitación de ecosistemas afectados por incendios forestales, así como en asesoría y consultoría para planes de ordenamiento territorial y planes de manejo forestal y ambiental.

Klever Cotes Mena, No. de identificación: 1118866473

Profesional

Ingeniero Ambiental, técnico en Manejo Ambiental y diplomado en Energías Renovables y Desarrollo Sostenible. Cuenta con experiencia en la divulgación de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático, prevención de incendios forestales y promoción de prácticas sostenibles para la gestión ambiental.



NIT. 900.175.653-5

Irina Ibarra Igúarán, No. de identificación: 45512096

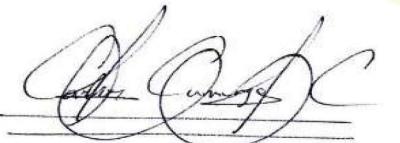
Profesional Especializado

Licenciada en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales y Cultura. Maestrante en Pedagogía Ambiental para el Desarrollo Sostenible. Posee experiencia en docencia, investigación, administración educativa y etnoeducativa, asistencia y promoción comunitaria, así como en gestión y desarrollo social. Se destaca por su liderazgo en la atención de problemáticas sociales y comunitarias.

Bery Mary Juvinao Martínez, No. de identificación: 57411086

Revisora Fiscal

Contaduría Pública con manejo de NIIF y más de treinta años de experiencia en el área de la contabilidad brindando asesorías contables, tributarias y financieras a personas naturales y jurídicas.



CARLOS CAMARGO CERVANTES
Representante Legal



BERY MARY JUVINAO MARTINEZ
Revisor fiscal
TP.123284-T

Santa Marta, 31 de marzo de 2025

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

La ciudad

Ref.: Certificación de Conformidad con el Numeral 13 del parágrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario

Por medio de la presente comunicación, yo BERY MARY JUVINAO MARTINEZ identificada con C.C. No. 57.411.086 de Ciénaga – Magdalena, en calidad de Revisor Fiscal de la Fundación Futuro por Colombia H.C. identificada con NIT 900.175.654- 5, me permito certificar de conformidad con el Numeral 13 del parágrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario que:

1.- Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos durante el año gravable 2024 para pertenecer al Régimen Tributario Ordinario del impuesto sobre la renta de acuerdo con el parágrafo 2 numeral 13 del artículo 364-5.

2.- El número de formulario de la Declaración de Renta presentada por el año gravable 2024 es 1117616324591 y el número de autoadhesivo 91900292623238 con fecha de presentación mayo 11 de 2024.

Cordialmente,


BERY MARY JUVINAO MARTINEZ
REVISOR FISCAL
C.C. 57.411.086

**CERTIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES**

El suscrito Representante Legal de la **FUNDACIÓN FUTURO POR COLOMBIA H.C.**, entidad con NIT 900.175.653-5 de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T.

CERTIFICA QUE:

1. Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
2. Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección NO han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Para constancia se firma en Santa Marta, a los 27 días del mes de marzo del año 2025



CARLOS CAMARGO CERVANTES
Representante Legal
C.C. .No. 7.601.79



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:40:12 PM horas del 27/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7601791

Apellidos y Nombres: CAMARGO CERVANTES CARLOS DE LOS REYES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida B Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30652 (Bogotá)
Resto del país: 018000 010 112
E-mail: dijin@policia.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:43:45 PM horas del 27/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 85465004

Apellidos y Nombres: CAMARGO CERVANTES EMERSON ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@policiagov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:46:05 PM horas del 27/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 36696677

Apellidos y Nombres: DIAZ GRANADOS PEREZ SOLANGEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5199700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin@policia.gov.co



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2025 - 07:00:32
Recibo No. S001275894, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bfH13CBMUX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA,
LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION FUTURO POR COLOMBIA H.C.
Nit : 900175653-5
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503291
Fecha de inscripción: 27 de septiembre de 2007
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 B 14 21 OF 711 ED DE LOS BANCOS - Centro
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : fundacionfuturoporcolombiahc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3233220593
Teléfono comercial 2 : 3233220593
Teléfono comercial 3 : 3233220593

Dirección para notificación judicial : CR 2 B 14 21 OF 711 ED DE LOS BANCOS - Centro
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : fundacionfuturoporcolombiahc@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de septiembre de 2007 de la Asamblea De Asociados de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2007, con el No. 7120 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION RO & CAM CONSULTORES.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de la FUNDACION FUTURO POR COLOMBIA H.C. son: a) Elaboración de estudios Socioeconómicos, factibilidad, productividad y de mercadeo. b) Realizar asesorías, consultorías e interventorías técnicas, administrativas y financieras a los Gobiernos Municipales, Departamentales, Nacionales y otras organizaciones de cualquier naturaleza que lo requieran o lo soliciten, en la construcción, diseño e

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2025 - 07:00:32
Recibo No. S001275894, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bfH13CBMUX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

implementación de programas, estrategias y proyectos de acción o inversión. c) Diseñar, ejecutar e intervenir programas, estrategias y proyectos sociales, económicos, ambientales, civiles, legales o políticos de inversión público o privada. d) Realizar gerencia técnica, administrativa y financiera de proyectos de inversión pública o privada. e) Diseñar, ejecutar e intervenir proyectos ambientales orientados a conservar la biodiversidad y aumentar la sostenibilidad de las generaciones futuras. f) Diseñar, ejecutar e intervenir proyectos turísticos, eco-turísticos y de innovación. g) Presentar programas, planes y proyectos de desarrollo económico a los entes estatales, proyectos de ampliación y/o mejoramiento de la calidad de los servicios públicos. h) realizar estudios científicos en materia social, económico, ambiental, civil y política, de cuyos resultados se puedan formular acciones tenientes a generar calidad de vida a las capas más numerosas de la sociedad Civil en general y específicamente para las comunidades vulnerables. i) Diseñar y/o ejecutar programas, estrategias y proyectos que promuevan la equidad de género y erradiquen la violencia intrafamiliar, de género e infantil. j) Diseñar y/o ejecutar programas, estrategias y proyectos para la promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. k) Realizar asesorías técnicas en diplomados, cursos y capacitaciones en temas de educación, democracia, orden público, violencia, paz y posconflicto. l) Realizar evaluaciones de factibilidad de proyectos de inversión pública o privada. m) Realizar de análisis de políticas públicas, planeación estratégica y ordenamiento territorial. n) Realizar asesorías en revisión, ajuste y/o actualización de planes de ordenamiento territorial POT (EOT, PBOT, POT) y POD. o) Realizar asesorías en la revisión, ajuste y/o actualización de planes o procesos de ordenamiento y reglamentación de recursos naturales y playas, acordes con la normatividad nacional vigente. p) Apoyar procesos de prevención y atención de desastres por la ocurrencia de fenómenos naturales (hidrometeorológicos, geológicos, sísmicos, vulcanológicos o de otra naturaleza) que adelanten las autoridades a Nivel nacional, departamental y municipal. q) Diseñar y desarrollar planes de intervención sobre contratos que realicen entidades estatales con diferentes operadores y que tiene como propósito realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, y cualquier otro que la entidad considere necesario. r) Fomentar el desarrollo de empresas grandes, medianas y microempresas en Todos los sectores de la economía que tengan como fundamento la conservación de la naturaleza. s) Promover y asesorar la autogestión, organización y participación de mujeres cabeza, minorías étnicas, población LGTBI y población vulnerable, en proyectos orientados a mejorar su calidad de vida y reivindicación social. t) Asesorar a las comunidades de escasos recursos económicos en la elaboración de planes, programas y proyectos que permitan potencializar sus aptitudes para aumentar sus posibilidades de supervivencia. u) Prestar servicios de asesoría en la preparación de documentos de licitación y participación en procesos licitatorios. v) Realizar asesorías especializada en el cumplimiento de la normatividad de Seguridad y Salud en el trabajo establecida en la Legislación Colombiana. w) Prestar servicios de transporte terrestre (movilidad de personas y cargas menores). x) Prestar servicios de suministro de insumos y equipos de campo, equipos de buceo, equipos de pesca. y) Prestar servicios de suministro, instalación y mantenimiento de sistemas señalización. z) Prestar servicios de asesorías en Gestión Humana: selección y evaluación de personas, visitas domiciliarias, diseño de perfiles de cargo, formación y desarrollo, administración de personal. aa) Prestar servicios de suministro de dotación y elementos de protección personal. bb) Prestar servicios de suministro de elementos de computo y elementos de oficina en general cc) Prestar servicios logísticos, planeación, producción y organización integral de eventos en general. dd) Prestar servicios de estudios de rigurosidad socio jurídica para formulación e implementación de políticas públicas, consultorías en diseño y ejecución de programas de divulgación legal y derechos, asesoría en proceso de estructuración de licitaciones, consultorías en procesos de contratación pública general, ejercicio de acciones contencioso administrativa y estudio de debida diligencia legal en materia conciliatoria.

REPRESENTACION LEGAL

La organización tendrá un director ejecutivo de libre nombramiento y remoción de la junta directiva. La designación puede recaer en un fundador. La duración del nombramiento es por dos años, renovables a juicio de la junta directiva. El director ejecutivo podrá tener un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2025 - 07:00:32
Recibo No. S001275894, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bfH13CBMUX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Son funciones del director ejecutivo: A) llevar la representación legal de la organización. Con todas las facultades inherentes a tal representación. B) convocar a la junta directiva y a la junta de fundadores a reuniones ordinarias y extraordinarias. C) cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la organización. D) presentar para aprobación de la junta directiva el nombre del tesorero y velar por el cumplimiento de las funciones de este. E) someter aprobación de la junta directiva y de la junta de fundadores los planes y programas anuales que a de realizar la fundación y ajustar a sus recomendaciones. F) Realizar los actos y celebrar los contratos y/o convenios sin restricción de monto, para que la organización pueda cumplir sus fines y ordenar todos los pagos a cargo de la fundación. G) someter a consideración y aprobación de la junta directiva la planta de personal, las condiciones salariales, prestaciones y reglamento de trabajo. H) contratar y remover los empleados que la fundación requiera para el cumplimiento de sus fines. I) contratar los servicios de profesionales independientes y de personas naturales o jurídicas para adelantar actividades contempladas en los objetivos, fines y funciones de la organización y pagarle de acuerdo con la escala de remuneraciones y honorarios establecidos por la junta directiva. J) presentar semestralmente a la junta directiva los estados financieros de la fundación debidamente revisados y aprobados por el revisor fiscal de la fundación. K) administrar, preservar y vigilar todos los bienes muebles e inmuebles, títulos dineros y demás patrimonio de la fundación de acuerdo a los objetivos, fines y funciones de la misma. L) delegar en otros funcionarios o empleados de la organización uno o varias de sus atribuciones. M) presentar a la junta directiva un informe semestral, sobre las actividades de la organización y de las tareas desarrolladas por el personal contratado. N) programar, organizar, coordinar y supervisar todas las actividades científicas, técnicas, educativas y operativas que requiera para cumplir con objetivos, fines y funciones. O) organizar, actualizar y preservar adecuadamente los archivos y demás documentos que requiere la fundación. P) asignar y supervisar el trabajo del personal a su cargo. Q) las demás que le sean asignadas por la junta directiva o la junta de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 04 de diciembre de 2019 de la Junta Extraordinaria De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2019 con el No. 22696 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO | CARLOS DE LOS REYES CAMARGO CERVANTES | C.C. No. 7.601.791 |

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------|---------------|-----------------------|
|--------------|---------------|-----------------------|

PRINCIPALES

| | | |
|--|-----------------------------------|---------------------|
| PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | EMERSON ENRIQUE CAMARGO CERVANTES | C.C. No. 85.465.004 |
|--|-----------------------------------|---------------------|

| | | |
|---|---------------------------------------|--------------------|
| SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | CARLOS DE LOS REYES CAMARGO CERVANTES | C.C. No. 7.601.791 |
|---|---------------------------------------|--------------------|

| | | |
|--|---------------------------------------|---------------------|
| TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | SOLANGEL PATRICIA DIAZ GRANADOS PEREZ | C.C. No. 36.696.677 |
|--|---------------------------------------|---------------------|

Por Acta No. 1 del 17 de septiembre de 2007 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2007 con el No. 7120 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2025 - 07:00:32
Recibo No. S001275894, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bfH13CBMUX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

| | | |
|---|---------------------------------------|---------------------|
| PRIMER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | EMERSON ENRIQUE CAMARGO CERVANTES | C.C. No. 85.465.004 |
| SEGUNDO RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | CARLOS DE LOS REYES CAMARGO CERVANTES | C.C. No. 7.601.791 |

Por Acta No. 2 del 12 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2023 con el No. 28274 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

| | | |
|--|---------------------------------------|---------------------|
| TERCER RENGLÓN - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | SOLANGEL PATRICIA DIAZ GRANADOS PEREZ | C.C. No. 36.696.677 |
|--|---------------------------------------|---------------------|

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 02 de mayo de 2023 de la Junta De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2023 con el No. 27952 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

T. PROF

| | | | |
|----------------|----------------------------|---------------------|----------|
| REVISOR FISCAL | BERY MARY JUVINAO MARTINEZ | C.C. No. 57.411.086 | 123284-T |
|----------------|----------------------------|---------------------|----------|

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 3 del 11 de febrero de 2012 de la Junta De Fundadores 12223 del 29 de octubre de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- *) Acta No. 7 del 22 de enero de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria 19765 del 26 de enero de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- *) Acta No. 1 del 04 de diciembre de 2019 de la Junta Extraordinaria De Fundadores 22695 del 31 de diciembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- *) Acta No. 1 del 02 de mayo de 2023 de la Junta De Fundadores 27951 del 08 de mayo de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/05/2025 - 07:00:32
Recibo No. S001275894, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bfH13CBMUX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020

Actividad secundaria Código CIIU: S9499

Otras actividades Código CIIU: M7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$373.307.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7020.

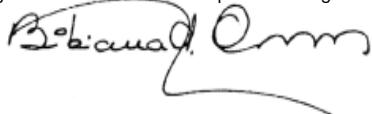
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
